

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7769 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 27 de marzo de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014, resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 23 de junio de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 4313768.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	22
Optativos	20
Prácticas externas	9
Trabajo de fin de máster	9
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Arte, Historia y Pensamiento.	10	Obligatorio.
Patrimonio Artístico: Vías de Estudio y Técnicas de Análisis.	12	Obligatorio.
Prácticas Externas.	9	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.
Arte y Comercio.	10	Optativo.
Conservación y Gestión del Patrimonio Artístico.	10	Optativo.
Crítica y Difusión del Arte.	10	Optativo.